



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

MUGARDOS

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Acuerdo adoptado por resolución de la alcaldía núm. 426/2021, del 27.04.2021 por el cual se aprueba la ampliación del plazo de justificación de las ayudas para el mantenimiento de la actividad económica y el empleo, en el término municipal de Mugardos, ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 (MUGARDOS REACTIVA)

BDNS (Identif.): 531782

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/531782>)

Primero.- Ampliar el plazo de justificación de las subvenciones hasta el 25 de mayo de 2021.

Mugardos

27/4/2021

Juan Domingo de Deus Fonticoba, alcalde del Ayuntamiento de Mugardos

2021/3556